



H. Congreso del
Estado de Yucatán

LXII Legislatura

"LXII Legislatura de la Paridad de Género"



PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA EL RESPETO Y PRESERVACIÓN DE LA CULTURA MAYA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. - - - - -

En la Sala de Usos múltiples "Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las diez horas con veinticuatro minutos del día treinta y uno de mayo del año dos mil veintiuno, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente para el Respeto y Preservación de la Cultura Maya, ciudadanos diputados Fátima del Rosario Perera Salazar, María Teresa Moisés Escalante, Mirthea del Rosario Arjona Martín, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro y Luis Hermelindo Loeza Pacheco, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a la que previamente fueron convocados.

El Diputado Warnel May Escobar, Secretario de la Comisión Permanente para el Respeto y Preservación de la Cultura Maya, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado Warnel May Escobar y la Diputada Kathia María Bolio Pinelo.

Presidió la Sesión, la Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, Presidenta de la Comisión Permanente para el Respeto y Preservación de la Cultura Maya, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.



H. Congreso del
Estado de Yucatán

LXII Legislatura

"LXII Legislatura de la Paridad de Género"



II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de acta de la sesión anterior de fecha 13 de octubre de 2020.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Derechos Lingüísticos del Estado de Yucatán, signada por los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Movimiento Regeneración Nacional;

b) Continuación del análisis de la Iniciativa con Propuesta de Decreto que modifica diversos Artículos de la Ley para la Protección de los Derechos de la Comunidad Maya del Estado de Yucatán en Materia del Programa Estatal de Desarrollo para la Población Maya, signada por el Diputado Luis Enrique Borjas Romero

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

La Diputada Presidenta puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, de fecha 26 de febrero de 2019, lo cual fue aprobado por



H. Congreso del
Estado de Yucatán

LXII Legislatura

"LXII Legislatura de la Paridad de Género"



unanimidad, por lo que no habiendo objeciones, la Diputada Presidenta sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al inciso a) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Derechos Lingüísticos del Estado de Yucatán, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya el oficio signado por el Dr. Domitilo Carballo Cámara, Encargado de la Oficina de Representación en Yucatán del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, explicando que el mismo contiene observaciones y comentarios respecto a las iniciativas que actualmente se analizan en esta Comisión Permanente. Dicho oficio fue enviado con base en las atribuciones que la ley concede a esta Presidencia, con la finalidad de conocer y tomar en cuenta las consideraciones legales en cuanto a la consulta pública de temas en materia indígena, sobre todo a su realización durante la pandemia. En tal sentido, explicó que en el oficio corrobora que existen precedentes respecto a la necesidad de consulta pública a las comunidades indígenas, por tanto, la iniciativa en análisis debe transitar por una consulta a dichas comunidades. En consecuencia, solicitó a la Secretaría General que distribuya el multicitado oficio.

Posteriormente, con base al contenido del oficio, la Diputada Presidenta puso a consideración de los integrantes de esta Comisión Permanente enviar un oficio dirigido al Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya del Estado de Yucatán con el objetivo de solicitar, en pleno respeto a la división de poderes, el apoyo institucional para plantear un procedimiento de consulta de la iniciativa en estudio que consistirá en enviar a las y los representantes de la comunidad maya la iniciativa en lengua maya para



estar en aptitud de conocer las opiniones de dicha comunidad y tomar en cuenta las mismas para posteriormente encargar un proyecto de dictamen, el cual deberá ser también publicitado en términos de los precedentes en consulta indígena. Seguidamente, sometió a votación dicha propuesta, aprobándose por unanimidad, por lo que solicitó a la Secretaría General que lleve a cabo los trámites acordados en esta Comisión.

Continuando con el inciso b), en el marco del estudio de la Iniciativa con Propuesta de Decreto que modifica diversos Artículos de la Ley para la Protección de los Derechos de la Comunidad Maya del Estado de Yucatán en Materia del Programa Estatal de Desarrollo para la Población Maya, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya los discos compactos que contienen la opinión y observaciones del Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya del Estado de Yucatán en relación con la iniciativa en estudio. En este sentido, explicó que dichas observaciones y opinión del instituto fueron solicitadas por esta Presidencia a fin de dar seguimiento al análisis de la iniciativa, explicando que las observaciones fueron impactadas en un cuadro comparativo, mismas que se encuentran en el disco compacto que en estos momentos se les entrega.

Posteriormente, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que abra dos micrositos de las iniciativas en comento, a fin de que la ciudadanía en general pueda emitir opiniones o comentarios en los mismos.

En los asuntos generales, ningún diputado hizo uso de la palabra.



No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta ordenó redactar el acta respectiva, a fin de que sea leída y en su caso aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las diez horas con treinta y seis minutos del día treinta y uno de mayo del año dos mil veintiuno.

DIPUTADOS ASISTENTES

PRESIDENTA.

VICEPRESIDENTA.

DIP. FÁTIMA DEL ROSARIO PERERA SALAZAR.

DIP. MARÍA TERESA MOISÉS ESCALANTE.

VOCAL.

VOCAL.

**DIP. MIRTHEA DEL ROSARIO ARJONA
MARTÍN.**

**DIP. LUIS HERMELINDO LOEZA
PACHECO.**

VOCAL.

**DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO
FIERRO.**

NOTA: Este proyecto de acta carece de firmas debido a que, de conformidad con lo establecido en el artículo 136 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, las actas deberán ser sometidas a discusión y votación en una sesión posterior.